



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3837 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Ord.N°399 de fecha 11.11.2023 de Asesoría Jurídica. Ord.N°92 de fecha 22.11.2023 desde Depto. de Rentas Municipales, hacia Asesoría jurídica. Solicitud de cambio de nombre N°394, de fecha 31.10.2023. Croquis de ubicación. Folio tesorería N°3962, correspondiente al pago del 2° semestre 2023 patente de alcohol. Cese de patente y derechos de llaves. Rol único tributario. Certificado de antecedentes a nombre de Luis Arnaldo Cruz Torres, de fecha 30.10.2023 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Certificado de Antecedentes a nombre de Alexis Esteban Zamora Faúndez, de fecha 30.10.2023 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada Ley de alcoholes N°19.925 a nombre de Alexis Esteban Zamora Faúndez, de fecha 31.10.2023. Declaración Jurada Ley de alcoholes N°19.925 a nombre de Luis Arnaldo Cruz Torres, de fecha 30.10.2023, constitución de Sociedad, Pizzería y Restaurante IL Gran Capo Limitada, de fecha 12.07.2018. Contrato de Arrendamiento de fecha 27.01.2022. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII, de fecha 30.10.2023, Resolución N°2305437525 de fecha 03.10.2023 del Ministerio de Salud.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE el Cambio de Nombre de la Patente de Alcohol Rol 400072.

PERTENECIENTE A: LUIS ARNALDO CRUZ TORRES

GIRO : RESTAURANT TURISMO
DIRECCIÓN : COSTANERA N°360, CONCÓN

A : PIZZERÍA Y RESTAURANT IL GRAN CAPO LIMITADA.
R.U.T. : 76.891.881-3

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/JAC/nrz.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado